



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN,
MÉXICO.
VIERNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JULIÁN ZACARÍAS CURI, QUE FUNGIRÁN COMO JUECES CALIFICADORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No.386. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 187 y 188 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 80 y 81 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán; se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, el Nombramiento de los ciudadanos que propone el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, que fungirán como Jueces Calificadores de esta Administración Pública Municipal para el periodo Constitucional 2018-2021 de Progreso, Yucatán. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, el cual expuso al H. Cabildo, que el Juez Calificador, es el órgano de justicia municipal competente, para aplicar sanciones al Bando de Policía y Gobierno, cuando así lo determinen los reglamentos respectivos, y conocerá las infracciones a los mismos. Los cuales durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificados para un período adicional y serán removidos en el momento que considere el H. Cabildo o por causa grave, calificada por el mismo Cabildo.

Y para dar cumplimiento a las disposiciones legales antes señaladas, se propuso a las siguientes personas que fungirán como Jueces Calificadores de ésta Administración Pública Municipal para el periodo constitucional 2018-2021 de Progreso, Yucatán, los cuales son: - - - - -

1.- Lic. Omar Ramírez Anguas; (se ratifica, él fue nombrado Juez Calificador, en la Administración Pública Municipal 2015-2018); y

2.- Licda. Patricia De Los Ángeles Peón Parra.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



(RUBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RUBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RUBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RUBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y
Cementerios.

(RUBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

(RUBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RUBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

(RUBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez
Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RUBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

(RUBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RUBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.